La Diputación aprueba los nuevos precios públicos del Vivero de Empresas

El Boletín Oficial de la Provincia publica hoy la aprobación definitiva del acuerdo regulador del precio público por el aprovechamiento de los espacios de este equipamiento dirigido a emprendedores.

Por Gabinete de Prensa
ago. 26, 2025

El **Boletín Oficial de la Provincia (BOP)** publica hoy la **aprobación definitiva** del "Acuerdo regulador del precio público por el **aprovechamiento de los espacios del Vivero de Empresas** de la Diputación de Zamora".

El **Pleno Corporativo de la Diputación Provincial**, en la sesión ordinaria celebrada el pasado 13 de junio, acordó aprobar inicialmente el **"Precio público por el aprovechamiento de los espacios del Vivero de Empresas de la Diputación de Zamora"**, ubicado en las edificaciones de **La Aldehuela**. Tras someter el asunto a **información pública** durante un plazo de 30 días hábiles, y no presentarse ninguna reclamación o sugerencia, el acuerdo aprobado de manera provisional pasa a ser definitivo.

El acuerdo regula los **servicios prestados por la Diputación de Zamora** en concepto de aprovechamiento por un periodo de tiempo determinado de los **espacios utilizados por los usuarios** el Vivero de Empresas, propiedad de la institución provincial. También, por la repercusión de los **servicios prestados** a las empresas allí ubicadas (mobiliario, sistemas de prevención de incendios, calefacción, energía eléctrica, agua, vigilancia, aseo y aparcamiento).

Asimismo, está incluido el uso de **las instalaciones compartidas**, entre ellas, la sala de reuniones y el aula, y la prestación de los **servicios compartidos**, como es el caso de internet.

El **precio público** de las naves del Vivero, con superficies que oscilan entre los 33,24 metros cuadrados la más pequeña y los 71,24 metros la más amplia, va desde los **333,40 euros y los 672,09 euros al mes**.

Por otro lado, el precio público que tienen que pagar los usuarios de los despachos, con espacios disponibles que van desde los 13,53 metros cuadrados a 26,6 metros, se mueve entre los **127,64 y los 250,95 euros**. A estas tarifas, hay que aplicar el correspondiente Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Podrán ser beneficiarios de las naves y despachos disponibles, los viveristas que sean autorizados según los **criterios de selección** establecido en el **Reglamento que rige el uso privativo de despachos y naves del Vivero**.

Después de la disolución de Sodeza, aprobada por el Pleno de la Diputación en febrero de 2024, con este acuerdo se da un paso más a la hora de ordenar los instrumentos que la Diputación de Zamora pone a disposición de los empresarios para **favorecer el emprendimiento y el apoyo al tejido empresarial** en la provincia de Zamora.

Para más información, puede consultarse el **BOP de hoy**, lunes 25 de agosto de 2025 .